

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente me permito informar que en este Despacho se tramita Acción Popular radicada bajo el número 17001-33-39-007-2020-00111-00, donde figura como demandante GONZALO ESQUIVEL, como demandado EL MUNICIPIO DE MANIZALES y cuyas pretensiones son las siguientes:

1. Que la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ALCALDIA DE MANIZALES nos conceda en forma afirmativa la pavimentación, adecuación y posterior mantenimiento de la vía interna en mención.
2. Ante lo anterior, que dicha vía cuente con cunetas que proporcionen el desagüe óptimo de aguas lluvias para impedir que se deteriore rápidamente; con materiales que permitan el adecuado agarre de las llantas de los vehículos que van a transitar por la misma.
3. Así mismo que la respuesta por parte de la ACCIONADA para llevar a cabo la labor antes mencionada, sea de pronta ejecución debido al peligro en que se encuentran los vehículos y personas que transitan en ella debido a las condiciones en que se encuentra.
4. Que haya igualdad de condiciones y de ayuda para la vía mencionada con respecto a la vía anterior a esta, a la cual le realizan mantenimientos constantes por parte del municipio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
SECRETARIA